

**DESIGNA MIEMBROS COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN
DEL DOCUMENTO LIBRETA DE
MATRIMONIO PARA EL SERVICIO DE
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004710

SANTIAGO, 15 DIC. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

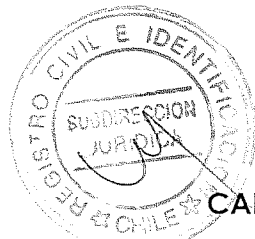
VISTOS: : Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 13 diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.407, que aprueba Presupuestos del Sector Público año 2010; lo señalado en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, la Resolución Exenta N° 4370 de 23 de noviembre de 2010 que Dispone llamado a Licitación Pública para la Adquisición del documento Libreta de Matrimonio para el Servicio de Registro Civil e Identificación y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que en la sección 4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las Bases Administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, cuyos integrantes serán designados mediante Resolución del Jefe Superior del Servicio.

RESUELVO:

1. **Designase** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la Adquisición del documento Libreta de Matrimonio para el Servicio de Registro Civil e Identificación, a los siguientes funcionarios:



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL CATEDRAL 1772, PISO 3, SANTIAGO. FONO: (02) 7822037 - (02) 7822039

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

- Srta. Digna Vidal Ortiz, Profesional de la Subdirección de Operaciones
- Sr. Jaime Sánchez Vivanco, Jefe de Unidad Imprenta
- Sra. María Emiliana Neira Durán, Encargada Unidad Control de Materiales

2. Esta Comisión podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

3. Dese cumplimiento a la Resolución Exenta N° 1.252, de fecha 27 de abril de 2009, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formulario sobre Declaración de Intereses y Confidencialidad en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio.

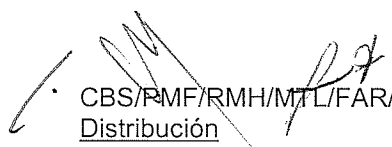
4. Publíquese la presente Resolución en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl. Id 545854-52-LP10.

ANÓTESE




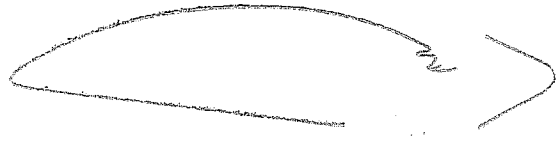
CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

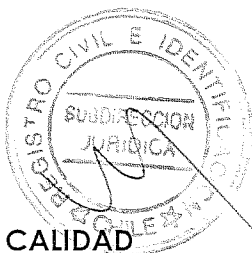


CBS/RMF/RMH/MTL/FAR/MEND
Distribución

- Dirección Nacional
- Subdirección de Operaciones
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Encargada Unidad Control de Materiales
- Jefe Unidad de Imprenta
- Archivo DDP



JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (8)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL CATEDRAL 1772, PISO 3, SANTIAGO. FONO: (02) 7822037 - (02) 7822039

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000